

## INFORME DE GESTIÓN PERÍODO 2024 - PROSEDER

PROSEDER es una Entidad sin Ánimo de Lucro — ESAL, autogestionaria y creada por un grupo de profesionales para apoyar procesos cooperativos o de formas asociativas, con posibilidades productivas, hace más de treinta (30) años. La estrategia inicial no produjo los resultados esperados, razón por la cual, dos años después, se previó que la entidad podía sostenerse constituyéndose como una entidad de apoyo al sector público, donde se ampliaba el espectro de posibilidades para poner al servicio de las comunidades, a través de la ejecución de programas sociales, la experiencia adquirida por cada uno de los profesionales que conformó la organización, y que constituía el mayor interés.

Este informe recoge el resumen de las actividades y gestiones efectuadas desde PROSEDER, a lo largo del año 2024.

Desde las actividades y gestiones efectuadas tenemos las siguientes:

En primer lugar, la principal gestión efectuada desde la representación legal de PROSEDER consistió en la búsqueda, selección, preparación y presentación de convocatorias y licitaciones ante diferentes entidades públicas. En el siguiente cuadro se resumen estas actividades:

Se evaluaron en forma general un total de por lo menos 47 proyectos sociales de las cuales 36 fueron evaluados de fondo (con revisión de uno o más documentos del proceso) y por lo menos 29 fueron descartados. Estos últimos fueron descartados en primera instancia por cualquiera de las siguientes razones: No se cumplía con índices financieros, no se cumplía con experiencia, su objeto no obstante ser proyectos sociales no está dentro de la órbita de intereses de PROSEDER, proyectos ambientales pensados para Cosmoser no cumpliéndose con experiencia e índices financieros o lo careciendo de ambos y finalmente convocatorias en las cuales los criterios de evaluación nos sacaban por cualquier razón o sencillamente “pliegos sastré”.

De los treinta y seis (36) proyectos evaluados de fondo, siete (7) fueron presentadas y (29) fueron evaluados y no presentados por diversos motivos.

Por la importancia según número de proyectos evaluados, también se analizarán las propuestas presentadas y no presentadas, con las razones de no presentación.

TEMATICAS DE PROPUESTAS EVALUADAS	Importancia según No de proyectos evaluados por temas	TOTALES	OBSERVACION	No de ofertas presentadas y no presentadas por temática
Justicia comunitaria (Resolución de conflictos y mecanismos alternativos de Justicia), Capacitación	1	1	Proyecto presentado y GANADO en el FDLUsme	1
Temas de prevención de violencia (prevención de feminicidio, violencia intrafamiliar y buen trato), con enfoque de género. De estos 3 procesos, de ellos fueron por Licitación Pública LP y uno de ellos por SAMC el de Fontibón	3	3	Tres (3) ofertas presentadas (FDL Suba, Barrios Unidos en modalidad de LP y Fontibón en la modalidad de SAMC), en CONSORCIO AOC PROSEDER – 2.024	3
Capacitación y fortalecimiento a organizaciones sociales e instancias.	1	1	PROSEDER se presentó solo.	1
Servicios para el buen uso y aprovechamiento del espacio público. Oferta SAMC presentada al FDLSuba	1	1	Oferta presentada en CONSORCIO AOC - PROSEDER	1
Capacitación en temas de Educación ambiental. Oferta SAMC presentada al FDLChapinero	1	1	Oferta presentada en UT – PROSEDER - COSMOSER	1
De un total de 27 procesos de Selección abreviada de menor cuantía SAMC, se descartaron o <b>NO</b> presentaron 22 de ellos. A continuación, se resume la razón (es) por la cual (es) NO se presentaron:	22	22	Convocatorias o ofertas evaluadas y no presentadas de modalidad SAMC	22
1. PROSEDER NO cumplía con los índices financieros	6	6		
2. Proyectos en donde los criterios de evaluación nos sacaban por a, b, o c, razones; o por circunstancias de “pliegos sastrre”	5	5		
3. Proyectos del área Ambiental (Educación ambiental principalmente) explorados para COSMOSER y en los cuales NO se cumplía con la experiencia y con índices financieros.	5	5		
4. PROSEDER NO cumplía con experiencia requerida.	3	3		
5. Proyectos en los cuales se pasó (por algún descuido interno de PROSEDER), por ejemplo: no se hizo la manifestación de interés oportunamente	2	2		
6. Convocatorias que por su objeto o actividades a PROSEDER no le aplicaban	1	1		
De un total de 20 procesos de selección de la modalidad de Licitación Pública, se descartaron o NO presentaron 18 de ellos. A continuación, se resume la razón (es) por la cual (es) NO se presentaron:				
1. Licitaciones públicas de prevención de violencia contra las mujeres (feminicidios), buen trato y dignificación de la mujer en las localidades de Tunjuelito, Chapinero y Teusaquillo, en las cuales NO nos presentamos dado el alto numero de oferentes en otras similares de otras localidades.	3	3		
2. LP para realizar procesos de suministros de Bonos Canjeables y algún(os) procesos técnicos específicos, para diferentes poblaciones tales como Mypimes y JAC y otras; todas ellas de la localidad de Kennedy. En estas convocatorias NO pudimos presentarnos por NO cumplir con índices financieros y específicamente con el capital de trabajo, por la metodología con que se media este.	3	3	La metodología de medición del capital de trabajo a la que nos referimos establece que este se determina según la participación de cada integrante de la alianza y NO mediante la sumatoria de los capitales de trabajo de los integrantes.	
3. LP para realizar para entregar insumos a Hogares y Unidades productivas del área rural de Usme y realizar			Licitación en la cual entre	

algunos procesos de formación. En esta convocatoria no nos presentamos por desconocer zona rural, altos costos de transporte y poca atractividad económica de la misma.	1	1	el 60 y 70% está destinado a financiar capital semilla, que en este caso ascendía a \$300 millones, los cuales debían ser financiados por el operador.
4. Convocatorias de la Cámara de Comercio de Bogotá, en las cuales se invitaba de manera directa a participar como PROSEDER. Dichas convocatorias aludían a diversos temas de experiencia de PROSEDER. De estas convocatorias PRESENTAMOS dos (2) de ellas y nos abstuvimos en (5) casos por no cumplir con la experiencia.	7	7	Las dos (2) convocatorias presentadas fueron en los temas de formación y asesoría técnica para ESALS - presentada en el mes de agosto/2024 y otra oferta de servicios: "Formación por wass app en temática de planes de negocios para microempresarios de la Economía Popular."
5. Otras convocatorias por modalidad de LP- NO presentadas por diversos motivos tales como (NO cumplimiento de índices financieros y de experiencia).	4	4	
6. Convocatoria de Cooperación Internacional – UE	1	1	Se presento una oferta a una convocatoria de Unión Europea denominada "Radio resistencia Comunitaria"

La evaluación de las convocatorias mencionadas implico:

- Lectura de alguno (s) de los siguientes documentos: Prepliego, pliego definitivo, estudios previos, anexo técnico y formatos, entre otros.
- Elaboración de preguntas y observaciones al prepliego y pliego definitivo, así como observaciones y solicitudes de ajustes al mismo.
- Valoración de beneficios y riesgos en lo económico-financiero, operacional- logístico y como consecuencia decisión favorable o desfavorable de participación.
- Gestión comunicacional con actores vinculados a la gestión de las convocatorias.

Por fechas de presentación de las convocatorias los resultados fueron los siguientes:

Convocatorias revisadas por mes	No de Convocatorias presentadas	Modalidad de presentación
Entre los meses de enero a octubre del año 2.024 NO se publicaron por SECOP convocatorias de INTERES por parte de PROSEDER	0	
Convocatoria de Cooperación Internacional – Unión Europea	1	PROSEDER en alianza con organizaciones de base "Pueblos Indígenas"
Los procesos presentados a Cámara de Comercio se hicieron en los meses de agosto y Septiembre	2	PROSEDER solo
Entre los meses de octubre a diciembre se evaluaron 36 convocatorias entre SAMC y LP	36	
Entre los meses de noviembre y diciembre se presentaron siete (7) procesos. De esto PROSEDER solo presento uno (1) y los restantes seis (6) fueron a través de Consorcio o UT	7	PROSEDER solo un (1) proceso CONSORCIO AOC – PROSEDER 2.024- se presentaron cinco (5) procesos, de los cuales se ganó uno. UT- PROSEDER - COSMOSER se presentó una convocatoria
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	

Estas convocatorias y licitaciones relacionadas con el sector público fueron presentadas a través del SECOP 2 y naturalmente en el marco de las condiciones de contratación establecidas en los pliegos de condiciones de cada una de ellas.

Cabe destacar que de las diez (10) convocatorias presentadas a lo largo del año (7 dirigidas al sector público, 2 a la cámara de Comercio de Bogotá y una a la Cooperación Internacional), logramos obtener éxito y aprobación en una (1) de las presentadas con la Alcaldía Local de Usme. Las características de esta convocatoria y futuro contrato son las siguientes:

- a. Se presento esta convocatoria en los meses de noviembre- diciembre/2.024, dirigida al Fondo de Desarrollo- Alcaldía Local de Usme identificada como SAMC- 038-2024.
- b. La convocatoria fue presentada a través de CONSORCIO AOC PROSEDER – 2.024 en el cual participa con el 50% y la otra entidad amiga con el restante 50%
- c. El objeto de este proyecto es: “Contratar los servicios que propendan el acceso a las estrategias de justicia integral y fortalecimiento integral de los mecanismos de justicia comunitaria en la localidad de Usme”.
- d. Con fecha de diciembre 28 de 2.024, la Alcaldía Local de Usme, saco una resolución de adjudicación de la misma a nombre del CONSORCIO AOC PROSEDER – 2.024, por un valor de \$350.864.000 y con un plazo de ejecución de seis (6) meses.

Otros aspectos importantes de mencionar como gestiones realizadas durante el año 2.024 son las siguientes:

En el mes de octubre a nombre de PROSEDER su representante legal fue invitado a la Comisión segunda de la Cámara de Representantes, por parte del Representante Dr Alirio Uribe a una Audiencia pública sobre el tema de “ALIANZAS PÚBLICO – POPULARES”. Allí presentamos ante un grupo de cerca de cincuenta (50), funcionarios, Directores, subdirectores de diversas entidades públicas del orden Nacional, las experiencias representativas en las cuales PROSEDER ha sido PROMOTOR DE ALIANZAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO – PRIVADO Y COMUNITARIO. Dicha Audiencia fue transmitida por TV, por el canal del Congreso de la República. Allí de manera sucinta (cerca de 8 minutos), se logro presentar a la entidad y sus incursiones y logros en este tema.

Igualmente, en el mes de Octubre y en el marco de la Cumbre por la Biodiversidad LACOP 16 y gracias a la invitación del Colectivo CREACIÓN, quien presento una convocatoria y fue seleccionado e invitado a participar con su INICIATIVA “**ENBICI POR LA BIODIVERSIDAD**”, en la cual sumamos como PROSEDER y acompañamos a estos jóvenes ambientalistas que impactaron con su travesía en bicicleta desde Bogotá a Cali, regando bombas de semilla como símbolo de paz con la naturaleza.



De otra parte, se actualizo el registro de PROSEDER en el régimen tributario especial (RTE) ante la DIAN, presentándose los documentos requeridos y obteniendo como resultado su aprobación para el año 2.024 - 2.025.

**1. En relación a los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.** Es importante indicar que NO ha habido acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio de la vigencia de 2.024, que eventualmente pudieran modificar el presente informe de gestión.

**2. En relación a la evolución previsible de la sociedad,** señalamos que se espera para el año 2.025 una mayor reactivación de la entidad.

**3. En relación con las operaciones celebradas con los socios y con los administradores,** señalamos que las operaciones celebradas con los socios y con los administradores de PROSEDER están reflejadas en los estados financieros aprobados. En todo caso y en mi calidad de representante legal de PROSEDER certifico que la entidad se ajusta a las disposiciones legales vigentes para celebrar operaciones con los asociados y administradores de la entidad.

**4. Estado de cumplimiento en relación las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.** Cabe señalar y agregar al informe inicialmente presentado lo siguiente al respecto:

a. Que, PROSEDER cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor y que utiliza software legal pagando los derechos correspondientes, bien sea por adquisiciones, licencias de uso o cesiones.

b. Que, de acuerdo con las políticas de PROSEDER, los empleados o contratistas están en obligación de observar las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

**5. En relación al certificado de registro de libros en la Cámara de Comercio.** Adjunto remito el certificado correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Cordialmente

Representante Legal - PROSEDER



